



Federación de Fútbol
de la Comunidad Valenciana

Av. Barón de Carcer, 40-2º
46001 Valencia
Tfno.: 96 351 06 19 – Fax: 96 352 99 37
www.ffcv.es - ffcv@ffcv.com

CARTA CIRCULAR

RENOVACION DE LICENCIAS PARA LA TEMPORADA 2016/2017

Se pone en conocimiento, a los clubes afiliados a esta Territorial, las normas de obligado cumplimiento que han de observar para la **RENOVACION DE LICENCIAS**, de futbolistas que, por razón de su edad no cambien de categoría y **CONTINUEN EN EL MISMO CLUB DE LA TEMPORADA ANTERIOR**, así como la cuota que deberá ser abonada por jugador, para los distintos tipos de licencias, las cuales se detallan a continuación:

CUOTAS RENOVACION

	TIPO LICENCIA	EUROS
AFICIONADO	A/FA/AS/ASF	2,20
JUVENIL	J/FJ/JS/JSF	2,20

PROCEDIMIENTO PREVIO A LA TRAMITACION DE LAS RENOVACIONES:

- Las licencias de futbolistas **AFICIONADOS y JUVENILES** que correspondan, en su caso, para la segunda o tercera temporada de su compromiso en el club de que se trate, **deberán tramitarse a través del SISTEMA FENIX, DESDE EL 1 JULIO HASTA EL 22 DE AGOSTO próximos**, a través de la pestaña “RENOVACIONES” y habiendo cumplido los requisitos previos reglamentarios, además de tener la Revisión Médica en vigor y previo pago de la mutualidad.
- En competiciones nacionales**, las licencias que sean susceptibles de renovación y cambien de equipo dentro del mismo club, deberán adjuntar además un **documento suscrito entre el club y jugador** donde éste de su conformidad a dicho cambio de equipo. El modelo del mencionado documento figura en la web de la F.F.C.V. en el apartado de impresos (Documento Renovación).
- No podrán exigirse derechos de retención, formación o cualquier otro tipo de compensación económica por los deportistas menores de 16 años (es decir, los que cumplan dicha edad a partir del 1 de julio de la temporada en curso) entre entidades radicadas en la Comunidad Valenciana** (Ley 4/1.993, de 20 de Diciembre, de la Generalitat Valenciana, del Deporte de la Comunidad Valenciana, Capítulo II, Artículo 11,b).

FUTBOL SALA: Las mismas normas y consecuencias son de aplicación para la modalidad de Fútbol Sala.

Valencia, 6 de Junio de 2.016

FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

El Secretario General